



CÁMARA COMERCIAL INDUSTRIAL
Y AGRARIA PANDO

"mejor empresa, mejor comunidad"

BOLETÍN INFORMATIVO N° 329

JULIO 2021

DÍA DE PANDO

— REGALA —

\$ **100
MIL**
EN ÓRDENES
DE COMPRA



5 ÓRDENES DE
COMPRA VALOR

\$20 MIL



1 ORDEN DE
COMPRA PARA
VENDEDOR VALOR

\$10 MIL



SORTEO

14 DE DICIEMBRE

Sede Juan Antonio González: W. Ferreira Aldunate 875 - Pando
Tel/Fax: 22922276 - 22923376 / E.mail: info@cciap.com.uy
Web: www.cciap.com.uy



LA INSTITUCIÓN



Visión

La Cámara Comercial Industrial Agraria Pando es una institución que agrupa, representa y defiende los intereses empresariales, con una importante membresía de empresas instaladas en Pando y área de influencia, las cuales están consustanciadas y comprometidas con la misma. La participación y comunicación continúa y recíproca entre los asociados, autoridades y actores sociales con la Cámara, permite lograr las gestiones y mejorar los servicios que brinda, persiguiendo siempre el desarrollo empresarial y de la comunidad.

Misión

La CCIAP, atendiendo las inquietudes y necesidades del empresariado, analiza, planifica, gestiona y difunde sus acciones y actividades, en defensa de sus legítimos intereses e impulsa la capacitación interna y externa como herramienta para lograr el cumplimiento de sus fines y el fortalecimiento institucional.

STAFF

GERENTE

Tec/Adm. Leticia Banquero

ASESORES CONTABLES

Cdor. Nelson Galán
Cdor. Mathías Lacruz

ASESOR JURIDICO

Dr. Javier Chiola

Adriana Bermúdez
Danilo Mochi
Estefany Santos
Estrella Marlene Zanet
Gabriela Motta Niz
Jacqueline Montenegro
Laura Pose
Lorena Mederos

Lourdes Stabile
María Celia Carlos
Patricia Fernández
Ricardo Pérez Ramos
Sandra Cabrera
Serrana Ordoqui
Stefanie Suárez

SERVICIOS

- Actividades y Gestiones Gremiales
- Información Empresarial
- Promociones de Apoyo al Comercio
- Asesoramiento y Gestión Administrativo-Contable
- Asesoramiento Jurídico
- Banco Laboral
- Capacitación Empresarial
- Consultoría Implementación Sistemas de Calidad
- Consultoría en Comunicación Empresarial
- Consultoría Estrategia Comercial y Ventas
- Servicios en Gestión de Recursos Humanos
- Sala de Conferencias / Salones Sociales

REPRESENTACIONES

- Clearing de Informes

COMISIÓN DIRECTIVA 2020-2021

Ponemos en su conocimiento que, de acuerdo al Acto Eleccionario realizado el Lunes 10 de Diciembre y posterior distribución de cargos, el Consejo Directivo de la Institución para el período 2020 / 2021 ha quedado constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
PRO SECRETARIO
TESORERO
PRO TESORERO
BIBLIOTECARIO
VOCALES

SUPLENTES

COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

COMISIÓN FISCAL

COMISIÓN DE HONOR

Ec. Juan Emilio Tarán
Fernando González
Cr. Ignacio Teixeira
Gerardo De León
Cr. Ricardo Vanini
Martín Urruty
Dr. Leonardo Godoy
Sebastián Martínez
Pablo Raña
Luis Conde
Alfio Bertolotti
Richard Rebuffello
Juan Delgado
Rúben Valiero
Fernando Rizzo
Cr. Luis González
Mauricio Martínez
Martín Canepa

Dr. Jorge Caffarelli
Juan José Vezzoso
Miguel Rava

Cr. Fernando Novicow
Cr. Diego Praderio
Esc. Juan C. Bruschini

Nicolás Simone
Gianni Contín
Esc. Víctor Mashio

EMPRESAS QUE REPRESENTAN

ETOILE S.R.L.
FERVAL MOTORS S.R.L.
BSE AGENCIA PANDO
YSI S.R.L.
ESTUDIO VANINI
MACCARE S.R.L.
CAAMEPA
PANDO PLAST S.R.L.
COSCAL S.A.
ELECTRO INTERIOR S.R.L.
CASA A. BERTOLOTTI
FARMACIA CENTRAL
20 AÑOS L.T.D.A.
ALIDO VALIERO E HIJOS
FERI S.R.L.
CANARIAS S.A.
MARTINEZ E HIJOS S.R.L.
CANEPA' S S.R.L.

CAAMEPA
ILBRES S.A.
MIGRA LABORATORIO

Cr. Oscar V. Peluffo
Luis Favretto
Pedro Cabana

Gustavo Mesa

CONTACTOS

Gerencia: gerencia@cciap.com.uy
Área Contable: contable@cciap.com.uy
contable1@cciap.com.uy | contable2@cciap.com.uy
Seguridad Social: administracion1@cciap.com.uy
administracion2@cciap.com.uy
Clearing: info@cciap.com.uy
Capacitación: comercial@cciap.com.uy
Caja: supervisor@cciap.com.uy | caja@cciap.com.uy

HORARIOS

Oficinas Administrativas
Lunes a Viernes de 10 a 17 hrs.
Asesoría Contable
Lunes a Viernes de 10 a 17hrs.
Asesoría Jurídica
Viernes de 10 a 12 hrs.
Reunión Directiva
Lunes 20 hrs.

OfiPando s.r.l.

Entrega de pedidos en el día

Papelería Empresarial
Equipamiento integral de oficinas y comercios
Fotocopiadoras, insumos y servicio
Computadoras e Impresoras - Cintas y Cartuchos de Tinta
Rollos y Papeles Especiales
- Servicio Técnico -

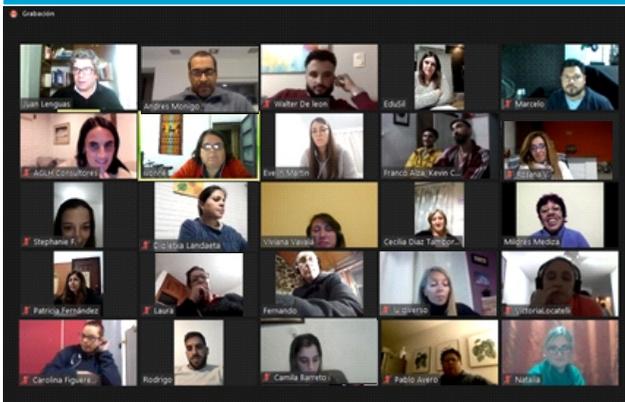
INDEPENDENCIA 982 PANDO
TELEFAX 22924446 - 2292 6877 - 2292 2250
lunes a viernes de 9 a 18 hs. - HORARIO CONTINUO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



3

¡FELICITACIONES!



AGLH
ESCUELA DE FORMACIÓN

INEFOP
Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

Culminamos con éxito el Módulo III
Aplicación de Neuroventas y actualización de equipos de venta para incrementar resultados.
Felicitamos a todos los participantes y agradecemos por sumarse con tanto entusiasmo y dedicación.

Próximo Curso



MÓDULO V Negociación y conversaciones difíciles

Marcelo Machado

SEPTIEMBRE Carga horaria: 12 horas



Objetivo

Desarrollar habilidades para manejar y resolver, situaciones de tensión, prepara al participante para poder manejar conversaciones difíciles.

MÓDULO 1:

-¿Que es una conversación difícil?

- Emociones

- Ofrecer vs Pedir

-¿ Cómo hacer una crítica?

- Técnicas con las que se puede abordar el proceso

MÓDULO 2:

- Comunicación efectiva orientada hacia una negociación Efectiva

- Modelo de Comunicación ontológico (emisor- receptor)

- Distorsiones en la comunicación

- Comunicación no verbal

Por inscripciones: Email: comercial@cciap.com.uy

Cel. 097 333 043

Fecha Comercial

DÍA DEL PADRE
11 de julio



Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay

KANBAN

CONVENIO KANBAN CONSULTORES - CCIAP



Alineados a la búsqueda de beneficios reales para nuestros Socios, el pasado 14 de Junio se firmó convenio con KANBAN CONSULTORES. Se acordó un descuento del 15% en toda la familia de productos KANBAN ERP.

Con el objetivo de brindar un nuevo servicio a las empresas asociadas a la Cámara Comercial Industrial Agraria Pando y potenciar sus negocios a través de la incorporación progresiva de agilidad en la toma de decisiones, mediante la transformación digital de sus procesos.

Tel. 2623 4147 E.mail: hola@kanbanconsultores.com
kanbanconsultores.com

OPTICA della

Su mejor punto de vista

- Lentes de contacto / - Audífonos
- Lentes de receta / - Lentes de sol

Descuentos a jubilados

Convenio para socios de la Cámara Comercial

Tels.: 2292 2366 - 2292 5257 - PANDO

DE INTERÉS EMPRESARIAL



REUNIÓN EMPRESAS DEL EJE RUTA 101

El pasado 9 de Junio vía Google Meet-Virtual se retomó el ciclo de reuniones con las empresas que representan el "Eje de Ruta 101". Se llevó a cabo con total éxito y gran convocatoria la cual fue una instancia muy importante de intercambio como también enriquecedora por la diversidad de temas expuestos.

La reunión contó con la siguiente agenda:

Tema 1: Falta de seguridad en la zona.

Tema 2: Gestión Integral de Residuos para la zona de influencia, reglamentación

RM 271 y 272 del Ministerio de Medio Ambiente sobre la Gestión Integral de Residuos.

Tema 3: Educación y Trabajo,

Tema 4: Recuperación de Alimentos para personas en situación de vulnerabilidad (Redalco).

Considerando que la temática es compartida por la mayoría de las empresas que representan el eje, se resuelve continuar con el ciclo de reuniones hasta diciembre.

LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS EMPRESAS

Actualización de la Normativa.

- 1) Alcance de la Ley de Gestión Integral de Residuos (LGIR)
- 2) Responsabilidad del Generador Art 7°
- 3) Responsabilidad Extendida Art. 41
- 4) Convivencia con la Ley de Envases
- 5) Modificaciones Tributarias

- 6) RAEE Residuos especiales
- 7) Bolsas plásticas - Ley 19.655
- 8) Gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso
- 9) Baterías plomo ácido DECRETOS 373 / 2003
- 10) Artículos a) 25 y b) 28
- 11) Resoluciones Ministeriales a) 271 y b) 272

*Ley de Gestión Integral de Residuos (LGIR)

La empresa y el medio ambiente



2 sujetos condenados a entenderse

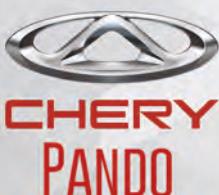
Los tiempos en los que el plan de gestión ambiental de una empresa era visto como un gasto innecesario en la cuenta de resultados de la entidad a final de su ejercicio económico llegó a su fin.

1) Alcance de la LGIR

Todos los residuos (art. 4°) cualquiera sea su tipo (art.5°) y origen, aquellos sólidos o semisólidos, ya sea en fase líquida o gaseosa que por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas tradicionales de tratamiento de vertidos o emisiones.

Se excluyen:

- los residuos radioactivos y
- los generados por la exploración y explotación minera, cuando puedan ser gestionados en el sitio.



Roosevelt 990
Tel.: 2288 0900



NEW CHERY QQ
u\$s10.990



CHERY TIGGO 2
u\$s17.990

NUEVO CONCESIONARIO Y SERVICIO OFICIAL CHERY EN PANDO



2) Responsabilidad del Generador Art 7º

- La responsabilidad por la gestión de los residuos en todas las etapas, será del GENERADOR, asumiendo los costos.
- Se admiten excepciones, por ej. recolección y transporte de residuos domiciliarios por las Intendencias.
- Se considera GENERADOR a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, de cuya actividad se generan residuos, ya sea en forma permanente, esporádica o eventual.
- La gestión de residuos puede ser cumplida por terceros que se encuentren habilitados o autorizados.

3) Responsabilidad Extendida Art. 41

Es la transferencia de la responsabilidad de gestión de residuos o su financiamiento a sujetos distintos del generador.

En el caso del FABRICANTE O IMPORTADOR en la gestión de residuos especiales, salvo aquellos casos en que sean gravados por el Impuesto Especifico Interno (IMESI) los productos a partir de los cuales se generan (envases y embalajes

son residuos especiales, baterías y pilas, electrodomésticos, neumáticos, etc. art5º lit. H).

4) Convivencia con la Ley de Envases (Ley 17.849 de 29/11/2004)

Se mantiene vigente la Ley de Envases, aunque por otro lado se grava con IMESI a los mismos envases.

Eso implica que los fabricantes e importadores (quienes pongan en el mercado interno productos envasados) estarán obligados a contar con planes alternativos de gestión (de retornabilidad), y tendrán la posibilidad de recuperar el IMESI a través de crédito fiscal.

5) Modificaciones Tributarias Art. 42 Título 11 TO 1996

Estará gravada por IMESI a la primera enajenación propio envases y otros bienes por fabricantes e importadores de sus productos.

El monto fijo por unidad enajenada o la tasa de IMESI la fijará el Poder Ejecutivo, con los siguientes límites máximos:

- A. Envases: 10 UI por kilogramo por unidad física enajenada.
- B. Otros bienes:
 - 1) Bandejas de cajas descartables: 180%
 - 2) Film plástico: 20%
 - 3) Vasos, platos, cubiertos, sorbetes y demás vajilla descartables: 180%
 - 4) Bolsas plásticas de un solo uso: 180%

Finalidad: se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir hasta el monto de la recaudación anual al fidecomiso FONAGRES (art. 45 a 47) para financiar los programas de gestión de los RESIDUOS ESPECIALES y apoyar el mejoramiento de la gestión de los residuos por Gob. Departamentales.



- SERVICIO DE LIMPIEZA
- LIMPIEZA DE VIDRIOS
- HIDROLAVADOS

**GARANTÍA
DE CONFIANZA**

TEL. 094 893 963



Posibilidad de obtener crédito fiscal hasta el monto del IMESI, con las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo, mediante certificados que otorgará DINAMA, a:

- los fabricantes o importadores cuando se utilicen envases retornables y se acredite su retornabilidad o
- las entidades que implementen sistemas de recolección o reciclaje, que acrediten su efectividad.

6) RAEE Residuos especiales

En proceso de reglamentación.

30 de junio plazo para presentar propuesta al PE

RAEE son todos aquellos aparatos eléctricos y electrónicos que pasan a ser residuos, incluyendo subconjuntos y consumibles que forman parte del producto en el momento en que se desecha (ej: pilas, cartuchos de tonner.)

Los RAEE son considerados un residuo especial según el art.5, literal H de la Ley 19.829 ("Ley de Gestión Integral de Residuos") y por tanto se le aplicará a los mismos la responsabilidad extendida al fabricante o importador (REP), según art. 41 de la antes mencionada ley.

7) Bolsas plásticas - Ley 19.655

Prohibidas aquellas de un solo uso que no estén certificadas ni tengan constancia de cumplimiento.

Permitidas: Biodegradables o Compostables.

Objetivo: prevenir y mitigar el impacto ambiental derivado de la utilización de las bolsas plásticas como la conocida "bolsa camiseta"



Reciclado y Valorización dos nuevos actores



8) Gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso Decreto 358/2015 - Objetivos

Priorizar la minimización de la generación de residuos de neumáticos apuntando a un aumento de la vida útil mediante la calidad y durabilidad de los neumáticos comercializados;

- Promover los procesos de reuso, reciclado y otras formas de valorización energética;
- Aplicar las alternativas de tratamiento o final en relleno únicamente como última opción.

Planes maestros de gestión de neumáticos fuera de uso aprobados.

Centro de Comerciantes de Neumáticos (CE.CO.NE.U)
Cámara de Importadores de Neumáticos del Uruguay (CINU)

9) Baterías plomo ácido DECRETO 373/2003

Toda persona física o jurídica, que distribuya, comercialice, intermedie o venda baterías o acumuladores eléctricos de plomo y ácido, con destino o directamente al consumidor o usuario final, deberá contar con un sistema o centro de recepción, que habilite la devolución de la batería usada o desechada por dicho consumidor, en

Desde 1969

*La fuerza de una empresa
es el apoyo de sus clientes.*



**INMOBILIARIA
SOLIS**



concordancia con el plan maestro aprobado para el o los fabricantes o importadores que le suministren, salvo que por razones justificadas y previstas en los referidos planes, ello no fuera posible.

Existen varios gestores registrados con sus planes maestros.

10) a) Artículo 25 LGIR

(Información sobre el reciclado).

Los fabricantes e importadores de productos están obligados a divulgar la información necesaria para facilitar el reciclado y la adecuada gestión de residuos asociados a sus respectivos productos. El MVOTMA podrá establecer pautas y criterios para ello.

10) b) Artículo 28 LGIR

(Promoción). La reglamentación establecerá las formas de promoción de los procesos de valorización de residuos y la adecuación de la cadena de reciclado a lo establecido en la presente ley, incluyendo las formas de controlar la comercialización de materiales recuperados de los residuos.

11) Resoluciones Ministeriales 271 y 272

- Publicadas en el Diario Oficial el 28/04/2021
- Buscan incrementar los índices de recuperación y valorización de envases y de reducir el consumo de plásticos de un solo uso y la generación de estos residuos.

12) a) Resolución Ministerial N° 271/2021

METAS DE RECUPERACIÓN DE ENVASES

- A diciembre de 2021 los planes de recuperación tienen que estar presentes en todos los departamentos del país.
- A diciembre de 2023 se debe lograr una meta de recuperación del 30%.

- A diciembre de 2025 se debe lograr una meta de recuperación del 50% y el sistema debe estar operativo en todas las localidades de más de 5000 habitantes.
- A partir de 2025 las bebidas no alcohólicas y aguas de mesa que se comercialicen en envases plásticos deben contener 40% de material reciclado.
- Establece para el 2025 la obligación de que los envases de bebidas plásticas no retornables cuenten al menos con 40% de material reciclado.

11) a) Resolución Ministerial N° 271/2021

- Se establecen objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases post-consumo no retornables, a los efectos de incrementar los niveles de valorización de esos residuos, disminuyendo su disposición final y potenciando el desarrollo de productos en base a conformidad con lo que se establece en la presente.
- Quedan comprendidos todos los envases de productos puestos en el mercado interno para el consumo final, cualquiera sea su tipo y material, y a los que refiere el numeral 7° de esta resolución, con las siguientes excepciones:
 - a) envases que por sus características y gestión puedan ser considerados retornables y reutilizables; y,
 - b) las bolsas plásticas incluidas.

11) b) Resolución Ministerial N° 272/2021

Prohíbe el uso de sorbitos a partir de enero 2022.

Instala un Sello ambiental para estimular la reducción del consumo de plásticos de un solo uso. Establece la obligación para los organismos públicos de contar con un plan de acción para reducir el consumo de plásticos de un solo uso.



Fuente: Guyer & Regules - CCSU

 **imprenta
cuquipando**

+598 2292 4687* | +598 096 237 531

info@imprentacuqui.com.uy | www.cuquipando.com.uy

J.P. Varela 1021 | Pando | Uruguay |





DÍA DE PANDO — REGALA —

Busca este stiker en los comercios adheridos que realizaste tu compra y escanea el código con tu celular para completar tu cupón virtual.



Entra a www.diadepando.com.uy busca la imagen y completa tu cupón.



Bases del Sorteo

PROMOCIÓN: "DÍA DE PANDO REGALA"

- Vigencia:** Esta promoción va desde el 1/07/2021 hasta el 10/12/2021-
- Productos participantes:** Se sortearán 5 órdenes de compra valor \$20.000 (veinte mil pesos) cada una (para comodidad del ganador se dividen en 10 órdenes de compra de \$ 2.000) para ser canjeados en el cualquier comercio adherido, y para el vendedor ganador, que será un único ganador, una orden de compra valor \$ 10.000 (diez mil, para comodidad del vendedor se divide la misma en 5 órdenes de \$ 2.000) para ser canjeados en comercios adheridos.
El cliente al momento de completar el cupón digital, tiene la posibilidad de ingresar el nombre del vendedor (no siendo obligatorio).
- Mecánica de la participación:** Solamente pueden participar los comercios del departamento de Canelones, que están afiliados al Día de Pando, así como todos aquellos comercios que se afilien durante la vigencia de la promoción. Está dirigida a los clientes de esos comercios, que compren desde el 1/7/21 al 10/12/21, compras superiores a \$ 100 (cien pesos). Para participar deberán completar cupones virtuales, de la siguiente manera: a) Entrando a www.diadepando.com.uy, encontrará en su página de inicio una infografía del sorteo, donde al hacer clic lo lleva directamente al cupón virtual. b) En cada comercio adherido se encontrará un código QR con acceso directo al cupón virtual. Se podrá completar un cupón por factura. En los cupones debe completarse: nombre, apellido, localidad de residencia, teléfono, cédula de identidad, dirección de mail (en caso de tenerla), nombre del vendedor, si lo tienen (no es obligatorio), comercio donde se realizó la compra y número de factura.
- Difusión de las Bases:** Las bases serán difundidas en forma escrita en lugares visibles de cada comercio adherido, colocándose además en la Cámara Comercial Industrial Agraria Pando, Wilson Ferreira Aldunate 875 Pando. En el frente de vidrio de la misma, en la página Web y redes sociales de la Institución.
- Características modalidad de participación sin obligación de compra:** Para la participación sin compromiso de compra, las personas podrán pasar de lunes a viernes de 10 a 17 horas por la Cámara Comercial Industrial Agraria Pando, Wilson Ferreira Aldunate 875 Pando, donde se les entregará un código para sustituir el número de factura en el formulario digital previsto para el sorteo, la solicitud del código será de forma personal, una vez por día y por persona.
- Fecha y modalidad del sorteo:** El sorteo de todos los premios se realizará el martes 14 de diciembre a las 15 hs. El sorteo se realizará utilizando software digital que seleccionará de forma aleatoria un registro de la base de datos generada con la información ingresada por todos los participantes al completar el cupón virtual. Se repetirá el proceso de selección aleatorio para los cinco premios disponibles. Luego se realizará el sorteo para el vendedor. Para este premio, se repetirá el proceso tantas veces sea necesario hasta obtener un cupón que contenga el nombre del vendedor. Este acto se realizará ante escribano público.
- Lugar del sorteo:** Los cupones virtuales podrán ser completados hasta el día jueves 10 de diciembre hasta a las 23 hrs. El sorteo se realizará el día 14 de diciembre a las 15 horas en la sede de la Cámara Comercial Industrial Agraria Pando. Wilson Ferreira Aldunate 875 Pando, Canelones
- Premios:** Cinco órdenes de compra valor \$20.000 (veinte mil) cada una. Una orden de compra de \$ 10.000 (diez mil) para un vendedor.
- Forma de comunicación al ganador:** Para la entrega de premios se comunicará a los ganadores vía telefónica o por mail en caso de tenerlo.
- Plazo y lugar de entrega:** El plazo para la entrega de premio es de 60 días después de haber sido notificados los ganadores, y se retirarán los premios en la sede de la Cámara Comercial Industrial Agraria Pando, Wilson Ferreira Aldunate 875 Pando.

YO CUANDO
TOMO MANEJO
MEJOR



COBERTURA PARCIAL DE ASISTENCIA MÉDICA

DÍA DE PANDO



9

8 de Julio
DÍA DE PANDO



— ♥ —
**COMPRÁ
SU
REGALO**

Comercios adheridos

AGRESTE
AMELIA
ANDA
AUTO ESCUELA AVENIDA
BARRACA BERTELOTTI
BARRACA 5 ESQUINAS
BLACKSTORE
BOTIJA
BROS STUDIO FOTOGRÁFICO
CAAMEPA
CAFÉ APUD
CAL Y ARENA
CAL Y ARENA KID'S
CANDELA HOGAR
CENTRO RURAL "SALÓN DE TÉ P. DEL TORO"
CERRAJERÍA CAMPAÑA
CLAUDIA
COMAYC
CONFITERÍA BANZAI
CONFITERÍA ORIENTAL
COPANE
COTILLÓN LO DE CARMIÑA
CREDICOMPRAS
CREDITEL
CREDITOS DE LA CASA
DA PIE
DROGUERÍA PAYSANDÚ
EDUSIL

EL RASTRO
ELECTRO 5 ESQUINAS
ENTRE MIGAS
ESPAÑOLA MOVIL
EUCA
FARMASHOP
FORUM
GRIDO
GUAPA
HELADERIA DELLACREME
INDIAN OUTLET
JOSÉ REPUESTOS
JOY MARKET
LA CASA DE LA COMPUTADORA
LOS 4 ASES
LOS MUCHACHOS
LOS PLAKEROS
MACCARE
MAGNETICA
MAGORIUM
MAJO'S
MILLACAR
MIKENPACKING
ÓPTICA AUDIOVISIÓN
ÓPTICA FLORIDA
ÓPTICA ODELLA
ÓPTICA PANDO
ÓPTICA REAL

ÓPTICA VER
OUTLET LOS MUCHACHOS
PAÑALERA Y PERFUMERIA CORAL
PAPRIKA
PARRILLADA EL OASIS
PERFUMERÍA SAN ROQUE
PET SITE
PLAZA PINDÓ
PUNTO Y GAMULÁN
RITUALE
SECOM
STADIUM
STILO VOS
SUPER EL HOGAR
SUPER PANDO
SUPER PARAISO
CARNICERÍA 20 AÑOS LTDA.
SUPRASUR
TARAN
TINELA JOYAS
TODO MOTOS
TOTO
TU DESCANSO
VERSUS
VIVA'S
WOW
YAYO SOLUCIONES

Ver link: <https://www.diadepando.com.uy/>

¡Felicidades Susana!

Ganadora de sorteo mensual de suscriptores.



***¡Le damos la Bienvenida
a los nuevos comercios
adheridos!***



25%
OFF



PAGANDO 10
CLASES
1 DE REGALO



10%
OFF

ORGANIZACIÓN

 **SALHÓN**

ASOCIADA A PREVISION S.A.

CONVENIOS Y BENEFICIOS



ACADEMIA DE LA PLAZA
Descuento de 8% en paquete de 15 clases más auto para la prueba y 10% en alquiler de auto para la prueba.



AGLH Consultores
Descuento de un 15% en todos los servicios.
Tel. 2622 0736



ANTEL / ANCEL: Beneficios especiales.
Tel. 2292 2276 - 2292 3376



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA: Beneficios generales en el servicio natural, Plan Premium, servicio de acompañante de familia, servicio de emergencia.
Cel. 094 978 196.



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO: Descuento de un 12% en pólizas de vehículos en general, hogar y vivienda.
Contacto Casa Matriz. Tel. 1998, o consulte con su agente de confianza.



BLANIS S.A.: Descuentos de un 5% en todas las compras.
Tel. 2292 7276.



CAAMEPA: No pago de órdenes de consultorio - exoneración de 2 tickets de medicamentos por mes, 50% de descuento en órdenes de Paraclínica (con pago de sobre cuota).
Presentación de servicio de certificación médica.
Tel. 2292 5111.



CABAÑAS PIRIAPOLIS: Descuentos de un 20% en baja temporada y 10% de descuento en alta temporada.
Cel. 099 288 839.



CENTRO ÓPTICO: Descuentos de un 5, 10, 12 Y 15% en diversos productos.
Tel. 2292 2047.



CORREO URUGUAYO: Tarifas especiales.
Contacto: Local Comercial Pando
Tel. 2292 2647.



COPA AIRLINES COURIER: Descuentos especiales.
Tel. 2600 2118



COMAYC: Tasas diferenciales en préstamos a micro y pequeñas empresas.
Tel. 2292 3364.



CORNER TECNOLOGÍA: Descuento de un 10% en todos sus productos.
Cel. 096 541 791.



SECOM: Diversos beneficios en compañía calificada, grupo familiar y productos exclusivos para la CCIAP.
Tel. 2292 4584.



EDUCARTE: Descuento del 10% en cursos presenciales y 15% de descuento en cursos online.
Tel. 2292 2921.



EDUSIL: Descuento del 10% en todos sus productos.
Tel. 2292 9919.



FUNDASOL: Microcréditos con tasas preferenciales.
Tel. 2400 2020 / 098 805 008.



GARAGE SOLIS: Sábado de noche con el alquiler del Salón de Fiestas de la CCIAP, descuento en el estacionamiento vigilado de un 50% por auto (teniendo en cuenta disponibilidad). Tel. 2292 2543.



KANBAN CONSULTORES: Descuento de 15% en toda la familia de productos KANBAN ERP.
Tel. 2623 4147



LIDECO: Descuento del 25% en su tarifa básica.
Tel. 2908 1636.



MARTÍNEZ E HIJOS SRL: Descuento del 10% en servicios y mercaderías, siempre que la modalidad de pago sea contado efectivo.



ÓPTICA ANA FAGUNDEZ: Descuento de un 10% en todos sus productos contado o hasta 3 cuotas.
Tel. 2292 0041.



ÓPTICA ODELLA: Descuentos del 10% y 15% en diversos productos.
Tel. 2292 2366.



PAPER HOUSE: Descuento del 10% en toda su mercadería.
Tel. 2292 2972.



PORTO SEGURO: Descuentos especiales en Pólizas de automóviles y utilitarios.
Contacto casa Matriz Tel. 2709 3333 o consulte con su agente de confianza.



RENCAR: Sin depósito de garantía y seguro total.
Tel. 2292 2543.



REPÚBLICA MICROFINANZAS: Microcréditos con tasas preferenciales. Contacto Asesoras de Cuentas:
Cel. 091 088 963 - 098 382 746
Institucional Tel. 2901 6040



WSI MARKETING DIGITAL: Descuento de 20% en todas sus Herramientas Digitales.
Tel. 2622 6350.



Alimentando una tradición

WILSON FERREIRA ALDUNATE 999 - PANDO
TEL.: 2292 2054 - FAX: 2292 4387

**MAS DE 25 AÑOS EN EL RAMO,
OFRECE A SUS CLIENTES UN NUEVO
Y MODERNO LOCAL DE VENTAS.
SUMANDO TODOS LOS SERVICIOS DEL SUPER MERCADISMO
CON AMPLIA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.**

VENCIMIENTOS



VENCIMIENTOS B.P.S.

IMPUESTOS	MES CARGO JUNIO 2021
EMPRESAS CON EMPLEADOS RURALES - INDUSTRIA Y COMERCIO CONSTRUCCIÓN	
Dígito 0	14/07/2021
Dígito 1	14/07/2021
Dígito 2	14/07/2021
Dígito 3	14/07/2021
Dígito 4	14/07/2021
Dígito 5	15/07/2021
Dígito 6	15/07/2021
Dígito 7	15/07/2021
Dígito 8	15/07/2021
Dígito 9	15/07/2021
EMPRESAS SIN EMPLEADOS RURALES - DOMÉSTICAS INDUSTRIA Y COMERCIO TODOS LOS DÍGITOS	20/07/2021
SNIS SERVICIOS PERSONALES	23/07/2021

VENCIMIENTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA	
3º CUOTA - Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana	
Dígito 0	12/08/2021
Dígito 1	17/08/2021
Dígito 2	18/08/2021
Dígito 3	19/08/2021
Dígito 4	23/08/2021
Dígito 5	24/08/2021
Dígito 6	30/08/2021
Dígito 7	31/08/2021
Dígito 8	10/08/2021
Dígito 9	11/08/2021
1º CUOTA - Contribución Inmobiliaria Rural	
Dígito 0	13/07/2021
Dígito 1	14/07/2021
Dígito 2	15/07/2021
Dígito 3	21/07/2021
Dígito 4	22/07/2021
Dígito 5	27/07/2021
Dígito 6	28/07/2021
Dígito 7	29/07/2021
Dígito 8	07/07/2021
Dígito 9	08/07/2021

EduSil
 Calidad y buen precio en insumos de PELUQUERIA
 Venta a todo público y profesionales

Wilson Ferreira Aldunate 1123
 22919919 - 095788482

DORONET
 metalúrgica

22 923 931 - 096 602 467

Ruta 8 Km. 32.500
 HERRERIA ESPECIALIZADA
 FRENTE EN CRISTAL
 PORTONES A CONTROL REMOTO

VENCIMIENTOS D.G.I.	
IMPUESTOS	
IVA MÍNIMO (PEQUEÑA EMPRESA)	20/07/2021
IVA (CONTRIBUYENTES NO CEDE)	26/07/2021
IVA (CEDE Y GRANDES CONTRIBUYENTES)	22/07/2021

BARARRO ELECTRICIDAD

Roberto Barnech & Carlos Arrosamena

VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Menezes y Treinta y Tres - Pando
 Tel.: 2292 49 69 - Fax: 2292 04 59 - Cel.: 098 629 301
 bararro@adinet.com.uy

IRPF: PAGOS A CUENTA ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES
JUNIO 2021 - 26/07/2021

VENCIMIENTO PATENTE DE RODADOS
4º CUOTA 20/07/2021

IVA / IRPF SERVICIOS PERSONALES
MAYO - JUNIO 2021 - 26/07/2021

IMPUESTO PRIMARIA
31/08/2021

40 años FUNDASOL

Servicios para el desarrollo empresarial
 Capacitación Microcrédito Asesoramiento

Comuníquese con el Oficial de Créditos: Sr. Ignacio Ravela
 Cel: 098 805 008 Tel: 2400 2020 E-mail: ignacio.ravela@fundasol.org.uy
 Facebook: Fundasol Uruguay Web: www.fundasol.org.uy



W. Ferreira Aldunate 841 - PANDO
 TELS./FAX: 2292 2068 - 2292 2074

BARRACA, FERRETERIA, CARPINTERIA, FABRICA DE BALDOSAS,
 NUEVOS PLANES DE CREDITOS
 MEJORES PRECIOS Y LA MEJOR ATENCION.
 LOS ESPERAMOS

Única **Maternidad** con
block quirúrgico en la zona.

Estamos cerca, estamos siempre.



COMPRÁ EN COMERCIOS ADHERIDOS

LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES

¡Suscribite!

Ingresando a:

diadepando.com.uy

y obtendrás:

Ofertas especiales

Descuentos

Sorteos exclusivos



CANARIAS

Lo nuestro es compartir



Ruta 101 Km. 30.500 - Barros Blancos - Canelones Uruguay - Tel.: 22882342(*) 6 Líneas Colectivas - www.canarias.com.uy